



COMUNICACIÓN INFORMACIÓN RELEVANTE ADL BIONATUR SOLUTIONS

24 de mayo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información:

CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 26 de junio de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, Hotel Meliá Madrid Serrano, C/Claudio Coello 139, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advirtiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar los puntos del orden del día según la convocatoria que se adjunta, publicada en fecha de hoy en la página web corporativa de la Sociedad (www.adlbionatur.com).

Toda la documentación e informes relativos a las propuestas que se someten a aprobación de la Junta General Ordinaria se encuentran a disposición de los accionistas e inversores en el domicilio social, así como en la página web de la Sociedad (www.adlbionatur.com).

En Jerez de la Frontera,

ADL Bionatur Solutions, S.A.

Ramón González de Betolaza García
Presidente del Consejo de Administración

ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A.

Junta General Ordinaria 2019

Por acuerdo del Consejo de Administración de ADL BIONATUR SOLUTIONS, S.A. (la "**Sociedad**"), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar el día 26 de junio de 2019, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, en Madrid, Hotel Meliá Madrid Serrano, C/Claudio Coello 139, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda y última convocatoria (advertiéndose de que, previsiblemente, la Junta se celebrará en primera convocatoria), para tratar el siguiente

Orden del día

- Punto 1º.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la Sociedad y de su Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- Punto 2º.-** Aprobación, en su caso, de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Punto 3º.-** Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2018.
- Punto 4º.-** Ratificación del nombramiento por cooptación de D. Jerónimo Herrero Manso, con la calificación de consejero Dominical.
- Punto 5º.-** Fijación del importe máximo de la remuneración anual a percibir por el conjunto de los consejeros de la Sociedad.
- Punto 6º.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social en los términos del artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.
- Punto 7º.-** Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa directa e indirecta de acciones propias, dentro de los límites y requisitos legales.
- Punto 8ª.-** Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir valores de renta fija, participaciones preferentes o instrumentos de análoga naturaleza (incluyendo pagarés o warrants) simples, convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad. Fijación de criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje y atribución al Consejo de Administración de las facultades de aumentar el capital en la cuantía necesaria.
- Punto 9º.-** Autorizaciones precisas.
- Punto 10º.-** Aprobación del acta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, especialmente,

los derechos que el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital atribuye a los accionistas en este sentido.

Se hace constar expresamente, a los efectos previstos en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho de cualquier accionista a examinar, en el domicilio social de la Sociedad, y a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General a partir de la presente convocatoria. Estos documentos se encuentran asimismo a disposición de los accionistas en la sección Junta General de la página web corporativa de la Sociedad <https://adlbionatur.com/info-inversores/>.

Se hace constar también el derecho de los accionistas de hacerse representar en la Junta General por otra persona, ya sea ésta accionista o no de la Sociedad. Los accionistas podrán recabar la información necesaria para el ejercicio de dicho derecho dirigiéndose directamente a la Sociedad y consultando la página web corporativa de la misma www.adlbionatur.com.

En cualquier caso, se ruega a los Sres. accionistas que vayan a asistir a la Junta, que se presenten a la misma con la tarjeta de asistencia emitida a estos efectos por el banco correspondiente.

Se avisa también que los accionistas podrán obtener más información consultando la página web corporativa de la Sociedad www.adlbionatur.com, así como contactando con el departamento de relación con inversores, en la siguiente dirección: ir@adlbionatur.com

Por último, se recuerda el derecho de los accionistas con un 1% del capital social (según el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital) a solicitar la presencia de un notario para que levante acta de la Junta General.

Jerez de la Frontera, 22 de mayo de 2019.- Ramón González de Betolaza García, Presidente del Consejo de Administración.